



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 22 de diciembre de 2008

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 170/2008, relacionado con la propuesta presentada por la consejera estudiantil, señorita Paola Giménez, para colocar una placa en el hall central de la planta baja de la Facultad Regional Rosario, con motivo de efectuar homenaje al cumplirse veinticinco años de democracia ininterrumpida en nuestro país, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del Consejo Académico N° 257/2000, establece el procedimiento para la colocación de placas en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.

Que la Comisión de Administración y Reglamento analizó la propuesta y aconseja hacer lugar a la misma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la colocación de la placa en el hall central de la planta baja de la Facultad Regional Rosario, en el sector de ingreso a los ascensores.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 584/2008

UTN
FAC. REG. ROS.

IRMA HAYDÉE MARÍA
DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTÁ
Secretario Académico